



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA NUEVA SITUACIÓN PRODUCIDA POR EL REAL DECRETO E INTENCIONES DE FUTURO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, PRESENTADA POR D. RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0029]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0029, formulada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la nueva situación producida por el Real Decreto e intenciones de futuro para la implantación de energías alternativas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0029]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don. Rafael Fernando Pérez Tezanos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varias Sesiones Plenarias, hemos venido debatiendo sobre opciones y maneras de fomentar la producción de energías alternativas en Cantabria. Es más, se han realizado anuncios de Planes de Sostenibilidad Energética en ese sentido, aunque no se conoce realmente, al día de hoy, su alcance.

Pero las cosas no parece que nos favorezcan, puesto que recientemente el Gobierno Central, ha puesto en vigor un Real Decreto que merma sustancialmente las posibilidades de instalación de esas energías, conocidas como alternativas, suspendiendo las bonificaciones que hasta el momento disfrutaban, lo que en principio no hace presagiar un mayor avance de esas técnicas productivas.

A la vista de este proceso iniciado y que puede afectar directamente a proyectos futuros y a instalar en Cantabria, es por lo que interpelemos al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre la nueva situación producida por el Real Decreto e intenciones de futuro para la implantación de este tipo de fuentes alternativas.

En Santander a 13 de marzo de 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA.

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."